

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 194 Lunes 8 de octubre de 2012 Pág. 28860

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**26756** ALCARREÑA Y BONAVAL DE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.

Don Fernando Alonso de Lera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 62/2012, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ney Gerardo Íñiguez Silva, contra la empresa Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares, S.L., se ha dictado resolución de fecha 16 de febrero de 2012, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares, S.L., en situación de Insolvencia Total, por importe de 15.791,36 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid.

ID: A120066952-1